

Guayaquil, 28 de Enero de 1.998

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas, hemos revisado el balance general y estados de resultados de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A. por el ejercicio económico correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 1.997, emitiendo al efecto el respectivo dictamen sin hacer ningún tipo de salvedades al respecto.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías vigente, hemos efectuado procedimientos de control, orientados a cumplir con las obligaciones y funciones en mi calidad de Comisario de la empresa y, en virtud de la aplicación de tales procedimientos informó a ustedes lo siguiente:

1.- La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

2.- Los estados financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los que han sido presentados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables;

3.- Considero que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes es la adecuada.

4.- Respecto a las disposiciones que establece el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente, no ha llegado a nuestro conocimiento algún asunto que amerite ser informado.

Este informe de Comisario esta destinado para conocimiento de los accionistas, directores y administradores de la compañía CONSTRUCCIONES Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO COTRAMA S.A., así como de la Superintendencia de Compañías y, no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Xavier Almeida Mosquera
Reg. # 305V



EECQ 400